

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera no fue evaluada anteriormente. En este sentido, corresponde señalar que no fue presentada ante la CONEAU en las convocatorias previstas a tal efecto para proyectos de carreras de posgrado (Resolución Ministerial N° 51/10). La CONEAU procede a su evaluación en el marco de lo establecido en la Resolución CONEAU N° 813/15 (primera etapa de la quinta convocatoria para la acreditación de carreras en funcionamiento de especialización, maestría y doctorado).

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Docencia Universitaria, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Buenos Aires, se inició en el año 1997 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Ordenanza (Ord.) del Consejo Superior (CS) N° 1370/12 que aprueba la modificación al plan de estudios de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria; Resolución (Res.) CS N° 1575/16 por la cual se designa al Director de la carrera; Res. CS N° 1313/11 por la cual se establece el Reglamento de la Educación de Posgrado de la UTN; Res. Consejo Directivo (CD) N° 577/13 por la cual se aprueba el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado de la FRBA. Asimismo, se presentan la Circular N° 5/16 de la Subsecretaría de Posgrado del Rectorado en la cual constan las funciones de los Vicedirectores de carreras de especialización y maestría, y la Circular N° 4/2014 donde constan el procedimiento para la presentación y evaluación del Trabajo Final Integrador (TFI). Por último, se presenta la renovación de la autorización de implementación de la carrera en la sede de la Facultad Regional Buenos Aires, tal como lo indica el artículo 2 de la Ord. CS N° 1370/12.

A su vez, se presentan una serie de convenios específicos y actas acuerdo con diversas universidades y otras facultades regionales de carácter académico.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, una Vicedirectora y un Comité Académico integrado por 4 profesionales.

La Especialización en Docencia Universitaria se integra en la Escuela de Educación de Posgrado, que depende de la Secretaría Académica de la FRBA. Esta Escuela está a cargo de una Subsecretaría de Posgrado y Vínculo con la Investigación, de la que dependen todas las carreras de posgrado que se implementan en ella. Esta estructura fue creada en el año 2012.

Asimismo se explicita que se ha incorporado en el año 2012 una Vicedirectora para colaborar con el Director en la conducción de la Carrera. Recientemente, la Universidad ha emitido la Circular N° 5/16 de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en la que se explicitan las funciones del Vicedirector de las carreras de Posgrado.

La Comisión de Posgrado, integrada por cinco miembros con antecedentes de relevancia, designados por el Consejo Superior Universitario, cumple funciones fundamentales de evaluación y recomendación de mejora para asegurar la calidad de las carreras de posgrado que en ella se implementan.

Si bien no ha habido observaciones previas al aspecto gestión, la autoevaluación muestra las innovaciones pertinentes mencionadas.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Ord. del CS N° 1370/12		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos o seminarios)	13	410 horas
Carga horaria total de la carrera		410 horas

Duración de la carrera en meses reales de dictado, incluyendo el plazo para la entrega del Trabajo Final Integrador: 36 meses.
--

Organización del plan de estudios:

La Ord. del CS N° 1370/12 establece un plan de estudios semiestructurado. El mismo consta de 11 materias comunes (entre las que se incluye un Seminario Final de Integración) y dos seminarios optativos (que acredita 30 horas cada uno). Sin embargo, debido a que la oferta de las materias electivas queda a criterio de cada Facultad Regional y considerando que en la presentación electrónica solo se informan ofertadas 2 de las 4 que se indican en la Ord. del CS N° 1370/12, suficientes para sumar las 60 horas de materias optativas indicadas, se puede concluir que el plan de estudios resulta ser en la práctica estructurado.

Las materias se organizan según dos ejes centrales sustentados en enfoques interdisciplinarios para la construcción de conocimientos:

-Eje socio-político-institucional, orientado a la revisión crítica de las nociones tradicionales y contemporáneas de la educación superior y al reconocimiento de las tramas de relaciones que la universidad establece con el sistema educativo y otras organizaciones de la sociedad.

-Eje pedagógico-didáctico, que ofrece un recorrido por los principales paradigmas de la enseñanza y el aprendizaje, atendiendo en particular, a las características específicas que inciden en los estudiantes universitarios. El énfasis está puesto en los avances de las perspectivas didácticas, en relación con la programación, selección de contenidos, estrategias de enseñanza, producción de materiales y evaluación. Asimismo, se profundiza sobre el desarrollo de las tecnologías de la comunicación y la información y sus efectos en la educación superior.

La última obligación académica es la elaboración de un Trabajo Final Integrador.

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	De las 4 posibles asignaturas por plan de estudios, la facultad he elegido 2 que figuran en la nómina de actividades curriculares.
---	--

Los contenidos de los programas de los seminarios son adecuados y pertinentes en cantidad y profundidad en función de los objetivos de la carrera y el perfil del egresado. La propuesta curricular favorece un abordaje desde múltiples perspectivas, con enfoques teóricos y metodológicos que permiten formar y enriquecer la función docente en la universidad.

Presenta además un plan de desarrollo posibilitando analizar y revisar periódicamente los Programas Analíticos de los espacios curriculares de la carrera, con la finalidad de incorporar u optimizar enfoques, perspectivas y acordar criterios metodológicos de trabajo actualizando recursos bibliográficos y documentales.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	Entre un 25% y un 30% de la carga horaria total, según lo establece la Ord. del CS N° 1370/12. Según la presentación electrónica la distribución en cada asignatura y total se adecúa a esa cantidad (123 horas).
Se consignan expresamente en la Ordenanza de aprobación del Plan de Estudios: SÍ	

La formación práctica se ha sistematizado al interior de los espacios curriculares. Entre

las estrategias más adecuadas para el desarrollo de la formación práctica se encuentran el análisis de casos reales, la resolución de problemas, la realización de entrevistas, el diseño y la elaboración de proyectos. A su vez, como parte de cada actividad curricular, se promueve la articulación de conocimientos y experiencia. Esto requiere el uso de estrategias que faciliten la relación entre la teoría y la práctica, con vistas a su mutuo enriquecimiento.

La realización de trabajos grupales favorece el desarrollo de trabajos con la cooperación necesaria al desempeño en el ámbito profesional.

Por lo expuesto, las prácticas resultan adecuadas al perfil de la carrera.

Requisitos de admisión

Podrán ser admitidos a la carrera aquellos profesionales que posean título superior de grado otorgado por una Universidad reconocida.

En todos los casos se realizará una evaluación de los postulantes a ingresar al programa para determinar el grado de correspondencia entre su formación, trayectoria y los requisitos de la carrera.

La evaluación se realizará a través del análisis de antecedentes, entrevistas y, eventualmente, la realización de un coloquio debidamente documentado que estará a cargo del Director y del Comité Académico de la Carrera.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 20 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 20	17	2	-	1	-
Mayor dedicación en la institución	6				
Residentes en la zona de dictado la carrera	20				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias de la Educación, Sociología,
--	---------------------------------------

	Química, Filosofía.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis y/o trabajos finales	18
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	20
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	19
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	16
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	5

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y la Vicedirectora de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado y Doctor en Ciencias de la Educación, Universidad Católica de La Plata.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular, UTN-FRBA.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, Categoría II en el Sistema Nacional de Incentivos a Docentes investigadores.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis y/o trabajos finales	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado una publicación en medio sin arbitraje, un capítulo de libro, 2 libros y ha presentado 4 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas.

Vicedirectora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	-Ingeniera Química, Especialista en Docencia Universitaria y Magíster en Docencia Universitaria,

	UTN-FRBA. -Especialista en Explotación de Yacimientos Rama Producción y Especialista en Ingeniería de Sistemas, Universidad de Buenos Aires. -Magíster en Automatización de Oficinas, Universidad Nacional de la Plata. -Doctora de la Universidad de Sevilla, Facultad de Ciencias de la Educación.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	-Profesora titular, UTN-FRBA.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, Categoría II en el Sistema Nacional de Incentivos a Docentes investigadores.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis y/o trabajos finales	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 14 publicaciones en revistas con arbitraje, y ha presentado 41 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas.

En cuanto a la trayectoria y antecedentes del Director y de la Vicedirectora, se observa que ambos tienen título máximo de doctor y cuentan con antecedentes científicos, en docencia, en gestión y en investigación suficientes para el desarrollo de las funciones que les competen.

En relación a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos los integrantes tienen título máximo de doctor. El análisis de las trayectorias permite advertir que cuentan con antecedentes científicos, en docencia, en gestión y en investigación suficientes para el desempeño de las tareas que le han sido encomendadas.

Con respecto a la titulación del resto del cuerpo académico se observa que una docente no informa titulación de posgrado. En este caso se trata de una profesional con título de Licenciada en Ciencias de la Educación, profesora titular interina en la FRBA-UTN y profesora asociada en la Universidad Pedagógica Nacional. La misma cuenta con vasta

experiencia en formación, investigación y asistencia técnica en lo relativo a formulación y gestión de políticas educativas y proyectos escolares, en el marco de actividades realizadas por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Es responsable del espacio curricular “Políticas y planeamiento de la educación universitaria”, área que se vincula con sus antecedentes profesionales. Por lo mencionado la referida reúne merito equivalente para el desempeño de sus funciones a cargo de la materia asignada.

Respecto del resto de los integrantes del plantel docente, estos muestran que poseen antecedentes y vinculación clara y pertinente con las asignaturas a cargo. El perfil informado indica que la mayoría posee titulación de doctorado, con proyectos de investigación y producciones científicas en curso y con formación de recursos humanos.

Supervisión del desempeño docente

El seguimiento de los docentes incluye dos instancias diferenciadas. Por una parte, existe la evaluación que lleva adelante el Director a lo largo del proceso de formación, que incluye la presentación y análisis de programas, modalidad de enseñanza y evaluación, seguimiento de la presentación de tesis y Trabajo Final de Integración. La información proviene de las siguientes fuentes: reuniones de coordinación con los integrantes del cuerpo académico y entrevistas individuales con los docentes, en los casos que se consideren necesarios. Por otra parte, existe una evaluación institucional que se realiza en el ámbito de la Subsecretaría de Posgrado. Esta consiste en una evaluación integradora que tiene en cuenta aspectos generales del funcionamiento de la carrera y aspectos específicos. Esta evaluación incluye un cuestionario de preguntas abiertas y cerradas que se aplica al finalizar el primer año de cursado y luego al finalizar la carrera. Estos mecanismos de seguimiento resultan adecuados.

Se presenta además un plan de desarrollo con objetivos, recursos y tiempos de ejecución de las actividades que consiste en analizar y revisar periódicamente los Programas Analíticos de los espacios curriculares de la carrera, con la finalidad de incorporar u optimizar enfoques, perspectivas y acordar criterios metodológicos de trabajo actualizando recursos bibliográficos y documentales.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	14
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	14
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Se han presentado proyectos de investigación. Los mismos se incluyen dentro de las líneas de investigación que define el Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIIE) creado en 2016 en la FRBA. Si bien la investigación no es un estándar en las carreras de Especialización, los desarrollos actuales así como las oportunidades que direccionará el CIIE para la radicación de trabajos finales, son fortalezas que enriquecen la formación. En este sentido se observa que la definición de líneas de investigación en el marco del CIIE y asociadas a este posgrado es una fortaleza.

En la autoevaluación presentada por la carrera se plantean planes de desarrollo que se vinculan con el presente núcleo. La Institución se propone consolidar e incrementar la participación de docentes y alumnos de la carrera en las actividades propiciadas desde el Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIIE).

Estos planes se consideran enriquecedores para una carrera de especialización.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un Trabajo Final Integrador (TIF). El TIF debe ser un desarrollo teórico y aplicado de carácter individual. La integración se puede realizar a través de dos modalidades: un trabajo de proyecto o desarrollo innovador, el cual se trata del desarrollo de un proyecto o producto que resulte de la aplicación de los saberes adquiridos en la carrera o a la resolución de un problema del ámbito de la práctica profesional, o bien un trabajo de investigación documental sobre alguna cuestión de interés en la temática de la carrera que constituya una instancia de reelaboración y síntesis. La Circular N° 4/2014

establece que los trabajos son evaluados por un equipo ad hoc, que incluye al docente del Seminario Integrador, al Director de la Carrera y a un profesor del área de estudios de la Especialización. La normativa señalada es adecuada y pertinente en función del perfil de la especialización.

Se presentaron las copias de 8 trabajos completos como así también sus respectivas fichas.

La calidad de los trabajos finales queda evidenciada por los temas abordados, el perfil de los directores y la posibilidad de transferencia de sus resultados.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 18.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados, ya que se refleja en la calidad de los trabajos presentados.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2006 hasta el año 2015, han sido 401, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 391. Los graduados, desde el año 2006, han sido 152. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 3 años.

El número de alumnos becados actualmente asciende a 6 financiados todos ellos por la UTN.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos y de egresados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La carrera se dicta en la sede de la Escuela de Posgrado en la cual los alumnos disponen de 4 aulas (con capacidades que oscilan entre las 20 y las 60 personas). Asimismo pueden acceder también a la sede Medrano en donde se registra un aula para videoconferencias.

Se informa que la institución posee un plan de desarrollo para la mejora continua de la infraestructura y equipamiento prevé la actualización e incremento del equipamiento conforme a las necesidades de las carreras. Esta planificación, contempla la existencia de un “plan de compras anual” para la renovación de equipamiento de laboratorios, PC, aulas, libros, entre otros rubros.

La infraestructura y el equipamiento resultan adecuados.

El fondo bibliográfico consta de 127 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 95 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

En este sentido se informa la vinculación con la Biblioteca de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a través de la cual se accede a bases de datos y publicaciones especializadas. Este recurso, permite la utilización de más de 15 bases de datos on line con acceso a gran cantidad de revistas científicas. Además en la FRBA, se cuenta también con acceso a portal de 22 repositorios digitales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado es suficiente.

La Universidad presenta documentación que remite a las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. El área responsable es el Servicio de Higiene y Seguridad de la FRBA-UTN.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

Esta carrera no fue evaluada anteriormente. En este sentido, corresponde señalar que no fue presentada ante la CONEAU en las convocatorias previstas a tal efecto para proyectos de carreras de posgrado (Resolución Ministerial N° 51/10). La CONEAU procede a su evaluación en el marco de lo establecido en la Resolución CONEAU N° 813/15 (primera etapa de la quinta convocatoria para la acreditación de carreras en funcionamiento de especialización, maestría y doctorado).

En la actual evaluación se pudo constatar que su normativa contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. Los responsables de la gestión académica poseen perfiles adecuados para el cumplimiento de las funciones a su cargo.

El nuevo plan de estudios favorece un abordaje desde múltiples perspectivas, con enfoques teóricos y metodológicos que permiten formar y enriquecer la función docente en la universidad.

Los requisitos de admisión son pertinentes y suficientes.

Las prácticas a desarrollar que se propician, posibilitan que a lo largo de la formación, se pongan en juego conocimientos teóricos y su aplicación para reflexionar sobre la práctica docente y profundizar en su comprensión y mejora, incorporando herramientas y estrategias innovadoras en la enseñanza.

Existe consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico muestra antecedentes y vinculación clara y pertinente con las asignaturas a cargo. El perfil informado indica que la mayoría posee titulación de doctorado, con proyectos de investigación y producciones científicas en curso y con formación de recursos humanos y los mecanismos de supervisión de docentes se enmarcan en un programa de evaluación sistematizado.

Se informa la creación reciente creación del Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIIE) constituye una condición favorable para el proceso de formación.

La modalidad de evaluación final es pertinente en función del perfil de la Especialización. La calidad de los trabajos finales es suficiente.

El seguimiento de alumnos y de egresados resulta adecuado y ha dado buenos resultados, según se evidencia en la evolución de las cohortes y la cantidad de graduados de la carrera.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado es suficiente.

La infraestructura y el equipamiento posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.

Dado que la carrera se presenta por primera vez ante la CONEAU, corresponde otorgar un plazo de acreditación de tres (3) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-02309499-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.